

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE NEIVA**



SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

MAGISTRADA SUSTANCIADORA: GILMA LETICIA PARADA PULIDO

Neiva (H), ocho (08) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

RAD: 41001-31-10-005-2018-00542-01 (ASL)

PROCESO INVESTIGACIÓN DE PARTERNIDAD O MATERNIDAD CON PETICIÓN DE HERENCIA DE HÉCTOR CEBALLOS VIDARTE CONTRA MERCEDES MARTÍNEZ CASTILLO EN REPRESENTACIÓN DE LOS MENORES ANTHONY CEBALLOS MARTÍNEZ Y CRISTOFHER CEBALLOS MARTÍNEZ.

Procedente del Juzgado Quinto de Familia de Neiva - Huila, llega a esta Corporación el proceso referenciado, con el fin de que se surta el recurso de apelación formulado por el apoderado de la parte demandada, frente a la sentencia del veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021).

No obstante, realizado el examen preliminar al asunto en referencia, se advierte como primer punto que, dentro del expediente digital arribado hacen falta los folios 11, 12, 20, 25, 29, 44 y 45; y como segundo punto se encontró que a partir del folio 59 en adelante no existe continuidad del mismo. Razón por la que previo a la admisión de la alzada, es deber oficiar por parte de la Secretaría de esta Corporación al juzgado de primera instancia, para que de manera inmediata proceda a corregir tal situación y remitir las piezas procesales solicitadas.

NOTIFÍQUESE



GILMA LETICIA PARADA PULIDO
Magistrada

Firmado Por:

GILMA LETICIA PARADA PULIDO
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR CIVIL-FLIA-LABORAL NEIVA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bdc02fc1f1e3f212b56c47771d5b4f58af516de5b5bcd7f2c91d0c6d99d5f4dc

Documento generado en 08/03/2021 10:03:39 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>